



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.
DE FUENTEDEORO
NIT.: 822001570-3



RESOLUCION No. 156
(Marzo 18 de 2024)

Por la cual se designa supervisor para un contrato

**EL GERENTE DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE
FUENTEDEORO,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, el Decreto No. 1876 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial el Acuerdo No. 03 de 2014 – Estatuto de Contratación-,

CONSIDERANDO:

Que el HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO., suscribió el Contrato No. 103 de 2024, cuyo objeto es “COMPRVENTA ELEMENTOS DE IDENTIFICACION DE PARA EL PERSONAL QUE LLEVARA ACABO LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO” suscrito con MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 86.012.944.

Que el Artículo 40 del Acuerdo No. 03 de 2014 – Estatuto Interno de Contratación – establece que la supervisión o interventoría de los contratos se adelantará a través de funcionario competente designado por el Gerente.

Que se requiere la designación de un supervisor que ostente la calidad de funcionario de planta, quien tendrá bajo su responsabilidad la vigilancia y control técnico, administrativo y financiero del contrato referido, de conformidad con los parámetros que sobre esta materia ha trazado la normativa referida y lo dispuesto en el instrumento contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al señor **HENRY POVEDA REINA** identificado con C.C. No. 17.355.202 de San Martín Meta, quien ejerce el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ALMACEN como SUPERVISOR del Contrato No. 103 de 2024, cuyo objeto es “COMPRVENTA ELEMENTOS DE IDENTIFICACION DE PARA EL PERSONAL QUE LLEVARA ACABO LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO”

ARTÍCULO SEGUNDO: El Supervisor tendrá como funciones:

- a) Ejercer el seguimiento y control integral del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

¡Unidos al servicio de la gente!

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITALLOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.
DE FUENTEDEORO
NIT.: 822001570-3



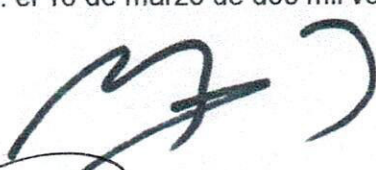
- b) Revisar y refrendar los pagos que ocasione el contrato durante la ejecución del mismo, de acuerdo con las estipulaciones contractuales y las disposiciones vigentes.
- c) Exigir al contratista el cumplimiento de todas las actividades suscritas en la cláusula respectiva.
- d) Presentar informe de carácter administrativo, técnico, jurídico y financiero, según corresponde a la forma de pago, previa revisión de documentos presentados por el Contratista, sobre las actividades desarrolladas, para los respectivos pagos parciales.
- e) Informar al representante legal de los problemas, inconvenientes, incumplimientos y demás vicisitudes que se presenten en la ejecución del objeto contractual
- f) Verificar que el contratista cumpla con la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y con las obligaciones parafiscales, en los términos de la normatividad vigente sobre el particular.
- g) Elaborar los informes de Supervisión en debida forma con el contenido del objeto contratado y desarrollado por el contratista.
- h) Elaborar el acta de liquidación del contrato y presentarla al ordenador del gasto, para el respectivo pago a que haya lugar.
- i) Las demás contempladas en el Artículo 40 del Acuerdo No. 03 de 2014 – Estatuto Interno de Contratación –, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, como las normas que las modifiquen, sustituyan o deroguen.

ARTICULO TERCERO: Comunicar esta determinación al designado, adjuntándole copia del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fuentedeoro - Meta. el 18 de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
Gerente

Recibido Supervisor designado.

Firma:

Nombre:

Fecha:

¡Unidos al servicio de la gente!

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co